

Expediente: 324/22
Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR
20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO
20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO
27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR
27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 324/22



H20901779104

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 324/22.-

Concepción, 17 de septiembre de 2025.-

Atento a la modalidad de diligenciamiento de mandas judiciales en Justicia de Paz, Oficiales Notificadores y Oficiales de Justicia (Acordada N° 310/20) corresponde que, previo a todo trámite, la parte interesada adjunte la tasa de justicia correspondiente, para posteriormente efectuar la manda judicial ordenada en la sentencia que antecede. A tal efecto, deberá acompañar los comprobantes de tasa de justicia, los que deberán figurar en los registros contables del Sistema SAE, por lo que tendrá que abonarlos a través del mecanismo electrónico pertinente.- DGG

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.